

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.236/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nros. 0234 y 0333/11-R-U.N.P.A. se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 10 y 11 obra Informe emitido por el Departamento Administración de Personal en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 062-CS-04;

QUE a fs. 12 y 13, respectivamente, se cuenta con la Solicitud de Inscripción en el Llamado a Evaluación para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo interpuesta por la Lic. María Inés MUNIZ y Nota de aceptación del cargo en caso de designación;

QUE a fs. 17 y 18 obra Acta de Evaluación del Tribunal conformado por los Profesores María Inés ALTAVISTA, Gabriela LUQUE y César ANTONIO, el cual recomienda prorrogar la designación de la Lic. María Inés MUNIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Psicología del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 542/13 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la prórroga de la designación de la Lic. MUNIZ, dado que por un error involuntario el Expediente mencionado en el visto, fue enviado al Sector Mesa de Entradas y Archivo, aclarando que la docente no ha tenido ningún tipo de interrupción en los servicios que presta en las asignaturas: Seminario de Análisis Institucional, Seminario de Investigación Psicopedagógica y Teoría Psicosocial y Comunitaria, ni en sus actividades a cargo de Proyectos de Investigación y Extensión;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales, teniendo en cuenta la fecha en la que se realiza este pedido, solicita el reconocimiento en el cargo que fuera objeto del llamado, a partir de la fecha en que fue evaluada según consta en Acta obrante a fs. 17 y 18;

QUE a fs. 25 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la Lic. María Inés MUNIZ;

QUE a fs. 40 y 41 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Téc. Amelia RODRIGUEZ, mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de la Lic. María Inés MUNIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Área Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 25 de Noviembre de 2011 y por el término de SIETE (7) años;

QUE se cuenta con el Despacho N° 040/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Lic. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

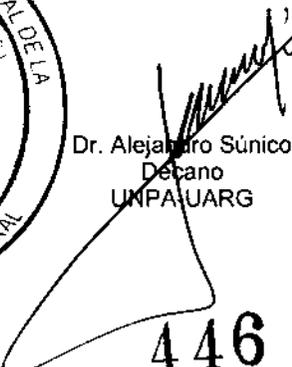
– Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Área Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 25 de Noviembre de 2011 y por el término de SIETE (7) años.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

446